

**Normativa de Secretaría Académica**  
**APERTURA DE EXPEDIENTE en el CSEU La Salle**

## 1. DEFINICIÓN

Es el trámite de **carácter obligatorio** que debe formalizar todo alumno nuevo que desee realizar sus estudios en el CSEU La Salle. **Este trámite se efectuará una sola vez<sup>1</sup>.**

Si el alumno formaliza la apertura de expediente de forma previa a la matrícula oficial podrá hacerlo de manera parcial, denominándose RESERVA DE PLAZA, o total, denominándose PREMATRÍCULA.

Ante este trámite pueden darse las siguientes situaciones:

1. Apertura de expediente previa a la matrícula oficial: Reserva de Plaza o Prematrícula.
2. Apertura de expediente simultánea a la matrícula oficial.

Definida ya la Apertura de Expediente como trámite obligatorio para todo nuevo alumno, la decisión de formalizarla previamente a la matrícula, y convertirla así en Reserva de Plaza o en Prematrícula, es una opción voluntaria para todas las titulaciones de nuestro Centro, a excepción de Fisioterapia. Para esta titulación, el nuevo alumno está obligado, como mínimo, a formalizar la Reserva de Plaza, pudiendo también optar por la Prematrícula.

A partir de ahora, distinguiremos las opciones según las diferentes titulaciones.

## 2. TITULACIONES/GRADOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN:

### 2.1 INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE NARRATIVA TRANSMEDIA.

Formalizar la Reserva de Plaza o la Prematrícula es, para el alumno interesado, una opción voluntaria. Es importante recordar que, para la obtención de dicha plaza, es indispensable realizar la preinscripción oficial en las fechas y plazos correspondientes.

- Reserva de Plaza  
Es un trámite voluntario, propio de La Salle, que permite tener más opciones a la hora de que la Universidad Autónoma admita al alumno en nuestro centro – aunque no sea en 1ª instancia - siempre y cuando nos haya incluido en la Preinscripción (solicitud de plaza en la universidad pública).  
Para formalizar la Reserva de Plaza ha de cumplimentarse el formulario específico de la web y realizar un pago de 120€. Este importe se descontará del pago que, una vez matriculado, haya que hacer en concepto de Apertura de Expediente.
- Prematrícula  
Es un trámite voluntario, propio de La Salle, que, al igual que la Reserva de Plaza permite tener más opciones a la hora de que la Universidad Autónoma admita al alumno en

---

<sup>1</sup> El alumno que ha estado matriculado alguna vez en el CSEU La Salle no debe realizar esta apertura de expediente.

nuestro centro – aunque no sea en 1ª instancia - siempre y cuando nos haya incluido en la Preinscripción (solicitud de plaza en la universidad pública).

- ✓ Una ventaja añadida y diferenciadora con respecto a la Reserva de Plaza es la de obtener un **Descuento de 100€ en la Tasa de Apertura de Expediente** (si se formaliza antes del último día de preinscripción de la convocatoria ordinaria): la Apertura de Expediente tiene un coste de 420€, con lo que la PREMATRÍCULA supondría adelantar el importe de la Apertura de Expediente aplicando el descuento de 100€. El coste de la Prematrícula entonces es de 320€

## Trámites

### a) **Cumplimentación del impreso:**

El interesado ha de rellenar el formulario web de Reserva de plaza o Prematrícula.

<https://www.lasallecentrouniversitario.es/>

El alumno podrá cumplimentarlo si lo desea en el CSEU La Salle: en el Servicio de Información y Atención (SIA) o en Secretaría de alumnos, situados ambos en el edificio A.

Una vez cumplimentado y enviado el formulario, el interesado deberá realizar el pago en las 48h siguientes.

### b) **Documentación necesaria que ha de presentarse tras la solicitud web de Reserva de Plaza o Prematrícula:** la documentación que a continuación se detalla puede presentarse personalmente en la Secretaría del Centro o a través de e-mail, enviando copias escaneadas de los documentos a la siguiente dirección:

[secretariadealumnos@lasallecampus.es](mailto:secretariadealumnos@lasallecampus.es)

- Fotocopia del DNI.
- Justificante de pago.

### c) **Importe y modo de Pago**

- **Importe:**

El importe de la Apertura de Expediente es de 420€.

- ❖ Este importe se mantiene si el alumno formaliza la Apertura de Expediente de manera simultánea a la matrícula oficial.
- ❖ Si el alumno formaliza la Apertura de Expediente de manera previa a la matrícula oficial podemos encontrarnos con varios supuestos, pudiendo variar el importe de esta Apertura de Expediente:
  - 1) Apertura de Expediente con Reserva de Plaza – El alumno que formalice la Reserva de Plaza abonará por adelantado 120€, a descontar del total de la Apertura de Expediente. En el momento de hacer la matrícula oficial, el alumno tendrá que abonar el importe restante de la Apertura de Expediente (300€).
  - 2) Apertura de Expediente con Prematrícula – El alumno que formalice la Prematrícula en el plazo establecido para la misma, obtendrá un descuento de

100€ en el importe de la Apertura de Expediente, teniendo que abonar en el momento de hacer la Prematrícula un importe de 320€. Al hacer la matrícula oficial, el alumno no tendrá pendiente ningún pago correspondiente a la Apertura de Expediente.

- 3) Apertura de Expediente con Reserva de Plaza + Prematrícula – El alumno que formalice primeramente una Reserva de Plaza (120€), puede optar por formalizar también una Prematrícula, dentro del plazo establecido para ésta. En el momento de formalizar la Prematrícula abonará el importe correspondiente hasta alcanzar el precio de la misma (200€). Al hacer la matrícula oficial, el alumno no tendrá pendiente ningún pago correspondiente a la Apertura de Expediente.

Descuento por Prematrícula en el plazo establecido	APERTURA DE EXPEDIENTE			Importe total
	Reserva de Plaza	Prematrícula	En el momento de la Matrícula oficial	
0 €	-	-	420 €	420 €
0 €	120 €	-	300 €	420 €
100 €	120 €	200 €	0 €	320 €
100 €	320 €		0 €	320 €

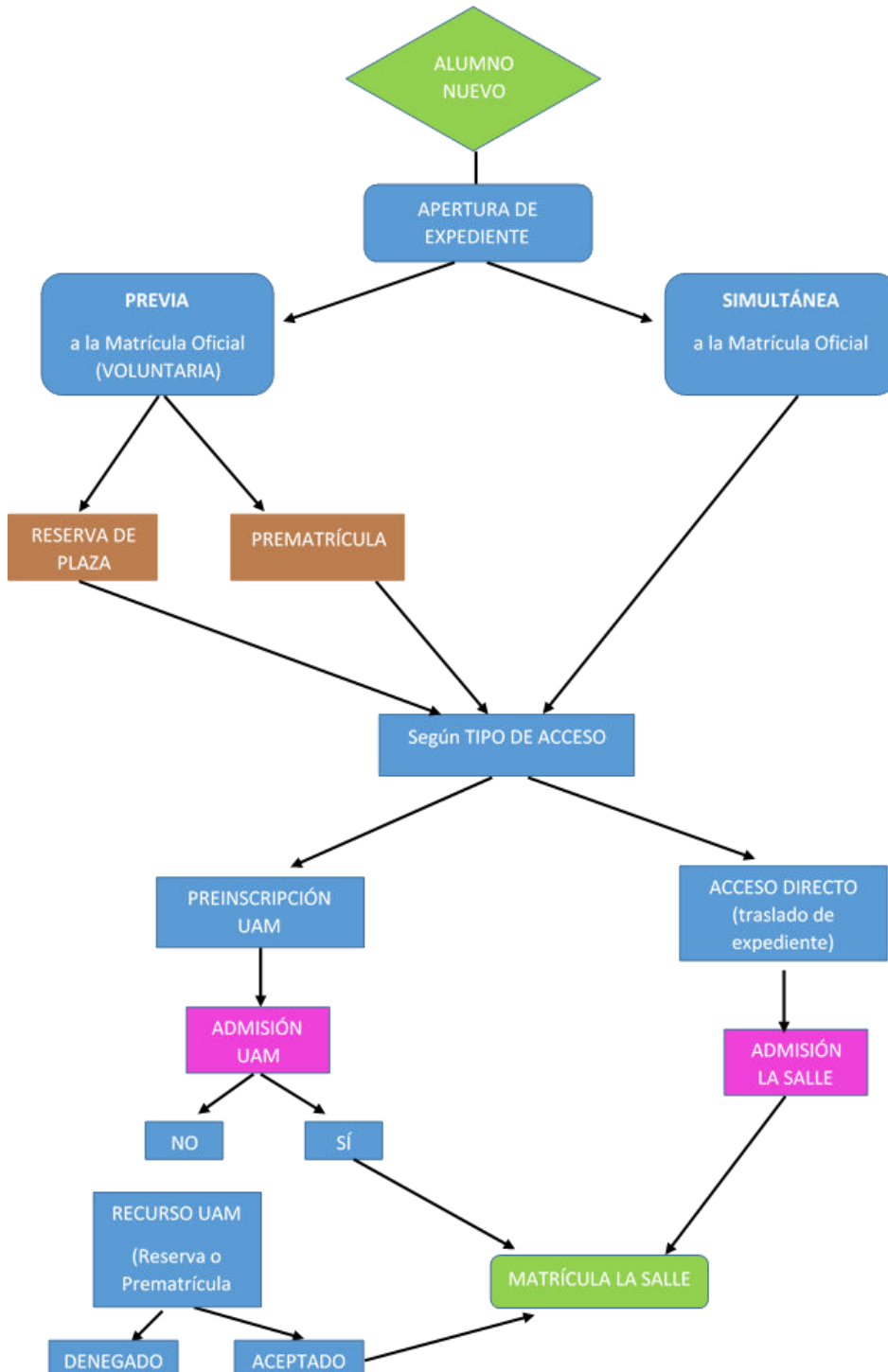
➤ Modo de pago

a) Mediante **ingreso o transferencia** en entidad Bancaria:

- Concepto: nombre del alumno + titulación a realizar + Reserva de Plaza o Prematrícula (lo que corresponda)
- Entidad Bancaria: Santander. Dirección: Gran Vía, 2. Planta 1ª. Majadahonda. 28220 (Madrid). Oficina: 1512
- Código swift o BIC: BSCHEMM
- Cuenta IBAN: **ES390030-1512-3600-0042-5271**
- Titular de la cuenta: Comunidad del Centro Superior Universitario

b) Pago on-line (si es en el momento de la matrícula)

Proceso de apertura de expediente



### 3. TITULACIONES DE LA FACULTAD DE SALUD:

#### 3.1 TERAPIA OCUPACIONAL Y PODOLOGÍA

Formalizar la Reserva de Plaza o la Prematrícula es, para el alumno interesado, una opción voluntaria. Es importante recordar que, para la obtención de dicha plaza, es indispensable realizar la preinscripción oficial en las fechas y plazos correspondientes.

➤ Reserva de Plaza

Es un trámite voluntario, propio de La Salle, que permite tener más opciones a la hora de que la Universidad Autónoma admita al alumno en nuestro centro – aunque no sea en 1ª instancia - siempre y cuando nos haya incluido en la Preinscripción (solicitud de plaza en la universidad pública).

Para formalizar la Reserva de Plaza ha de cumplimentarse el formulario de específico de la web y realizar un pago de 120€. Este importe se descontará del pago que, una vez matriculado, haya que hacer en concepto de Apertura de Expediente.

➤ Prematrícula

Es un trámite voluntario, propio de La Salle, que, al igual que la Reserva de Plaza permite tener más opciones a la hora de que la Universidad Autónoma admita al alumno en nuestro centro – aunque no sea en 1ª instancia - siempre y cuando nos haya incluido en la Preinscripción (solicitud de plaza en la universidad pública).

Las ventajas añadidas y diferenciadoras con respecto a la Reserva de Plaza son las siguientes:

- ✓ Obtener un **Descuento de 100€ en la Tasa de Apertura de Expediente** (si se formaliza antes del último día de preinscripción de la convocatoria ordinaria): la Apertura de Expediente tiene un coste de 420€, con lo que la PREMATRÍCULA supondría adelantar el importe de la Apertura de Expediente aplicando el descuento de 100€. El coste de la Prematrícula entonces es de 320€
- ✓ En Terapia Ocupacional poder seleccionar el turno de estudios, pudiendo elegir turno prioritario si es admitido por la UAM en la convocatoria ordinaria y se matricula en julio.

#### Trámites

El interesado ha de rellenar el formulario web de Reserva de plaza o Prematrícula.

<https://www.lasallecentrouniversitario.es/>

El alumno podrá cumplimentarlo si lo desea en el CSEU La Salle: en el Servicio de Información y Atención (SIA) o en Secretaría de alumnos, situados ambos en el edificio A del CSEU La Salle.

Una vez cumplimentado y enviado el formulario, el interesado deberá realizar el pago en las 48h siguientes.

Documentación necesaria que ha de presentarse tras la solicitud web de Reserva de Plaza o Prematrícula: la documentación que a continuación se detalla puede presentarse personalmente en la Secretaría del Centro o a través de e-mail, enviando copias escaneadas de los documentos a la siguiente dirección: [secretariadealumnos@lasallescampus.es](mailto:secretariadealumnos@lasallescampus.es).

- Fotocopia del DNI.
- Justificante de pago.

#### a) Importe y modo de Pago

##### ➤ Importe:

El importe de la Apertura de Expediente es de 420€.

- ❖ Este importe se mantiene si el alumno formaliza la Apertura de Expediente de manera simultánea a la matrícula oficial.
- ❖ Si el alumno formaliza la Apertura de Expediente de manera previa a la matrícula oficial podemos encontrarnos con varios supuestos, pudiendo variar el importe de esta Apertura de Expediente:
  - 1) Apertura de Expediente con Reserva de Plaza – El alumno que formalice la Reserva de Plaza abonará por adelantado 120€, a descontar del total de la Apertura de Expediente. En el momento de hacer la matrícula oficial, el alumno tendrá que abonar el importe restante de la Apertura de Expediente (300€).
  - 2) Apertura de Expediente con Prematrícula – El alumno que formalice la Prematrícula en el plazo establecido para la misma, obtendrá un descuento de 100€ en el importe de la Apertura de Expediente, teniendo que abonar en el momento de hacer la Prematrícula un importe de 320€. Al hacer la matrícula oficial, el alumno no tendrá pendiente ningún pago correspondiente a la Apertura de Expediente.
  - 3) Apertura de Expediente con Reserva de Plaza + Prematrícula – El alumno que formalice primeramente una Reserva de Plaza (120€), puede optar por formalizar también una Prematrícula, dentro del plazo establecido para ésta. En el momento de formalizar la Prematrícula abonará el importe correspondiente hasta alcanzar el precio de la misma (200€). Al hacer la matrícula oficial, el alumno no tendrá pendiente ningún pago correspondiente a la Apertura de Expediente.

Descuento por Prematrícula <b>en el plazo establecido</b>	APERTURA DE EXPEDIENTE			Importe total
	Reserva de Plaza	Prematrícula	En el momento de la Matrícula oficial	
0 €	-	-	420 €	420 €
0 €	120 €	-	300 €	420 €
100 €	120 €	200 €	0 €	320 €
100 €	320 €		0 €	320 €

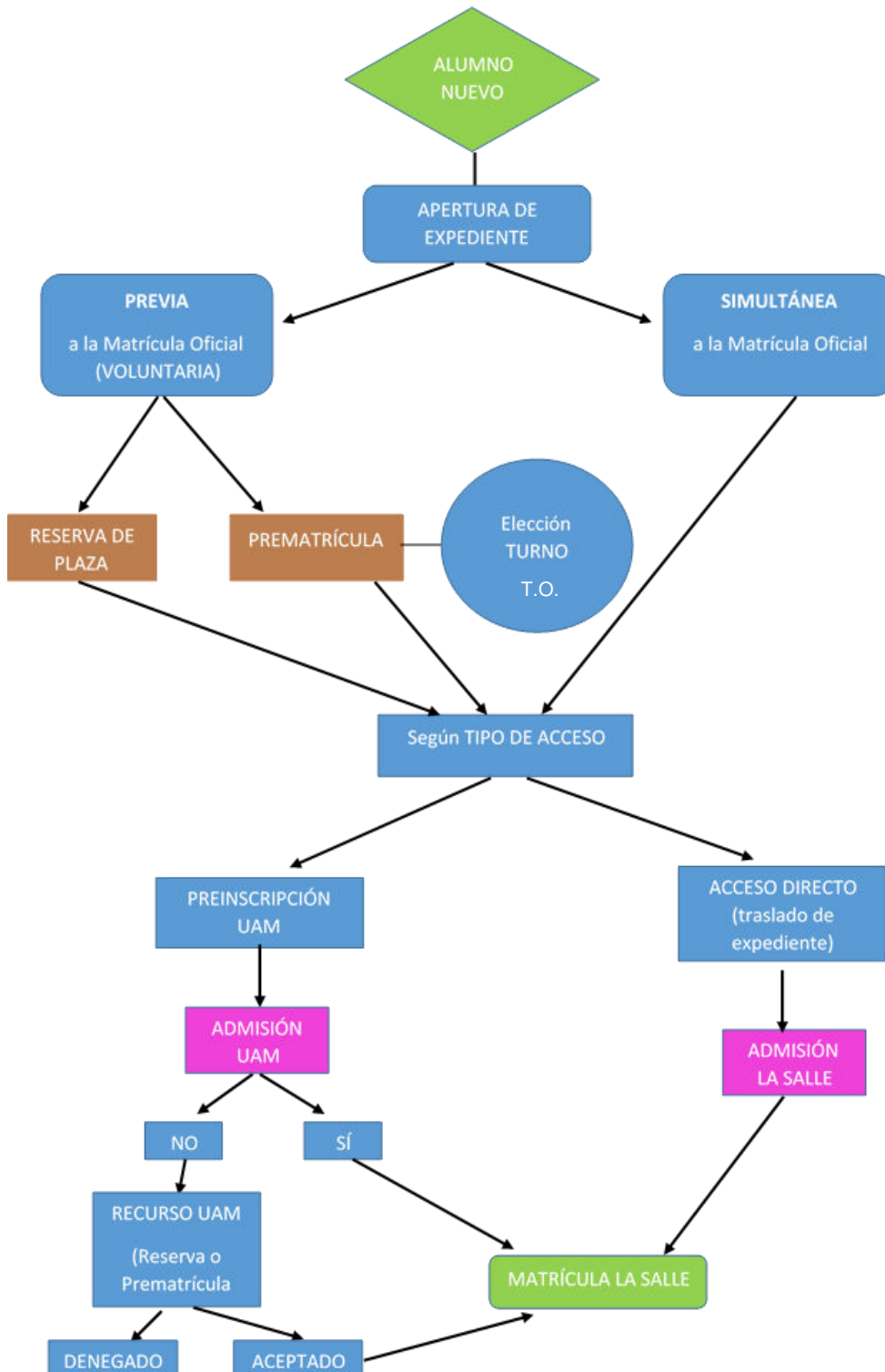
##### ➤ Modo de pago

- a) Mediante **ingreso o transferencia** en entidad Bancaria:

- Concepto: nombre del alumno + titulación + Reserva de Plaza o Prematrícula (lo que corresponda)
- Entidad Bancaria: Santander. Dirección: Gran Vía, 2. Planta 1ª. Majadahonda. 28220 (Madrid). Oficina: 1512
- Código swift o BIC: BSCHEMM
- Cuenta IBAN:ES390030-1512-3600-0042-5271
- Titular de la cuenta: Comunidad del Centro Superior Universitario

b) Pago on-line (si es en el momento de la matrícula)

Proceso de apertura de expediente TITULACIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL y PODOLOGÍA:





### 3.2. FISIOTERAPIA

Formalizar la Reserva de Plaza o la Prematrícula es, para el alumno interesado, una opción OBLIGATORIA, pudiendo elegir libremente entre una de las dos opciones. El alumno deberá formalizar la Preinscripción oficial. La UAM adjudicará las plazas de Fisioterapia únicamente entre las Preinscripciones que hayan realizado Reserva de Plaza o Prematrícula.

➤ Reserva de Plaza

Es un trámite, propio de La Salle, que permite acceder a las plazas ofertadas por el Centro para la titulación de Fisioterapia, suponiendo una GARANTÍA de obtener una de ellas.

Para formalizar la Reserva de Plaza ha de cumplimentarse el formulario específico de la web y realizar un pago de 240€. Este importe se descontará del pago que, junto a la matrícula, hay que hacer en concepto de Apertura de Expediente.

➤ Prematrícula

Es un trámite, propio de La Salle, que permite acceder a las plazas ofertadas por La Salle en la titulación de Fisioterapia, suponiendo una GARANTÍA de obtener una de ellas.

Las ventajas añadidas y diferenciadoras con respecto a la Reserva de Plaza son las siguientes:

- ✓ Obtener un **Descuento de 100€ en la Tasa de Apertura de Expediente** (si se formaliza antes del último día de preinscripción de convocatoria ordinaria): la Apertura de Expediente tiene un coste de 480€, con lo que la PREMATRÍCULA supondría adelantar el importe de la Apertura de Expediente aplicando el descuento de 100€. El coste de la Prematrícula entonces es de 380€
- ✓ Turno prioritario si es admitido por la UAM en la convocatoria ordinaria y se matricula en julio. Podrá seleccionar el turno entre el horario de mañana y el horario de tarde – La elección del turno será:
  - Directa – para aquellos alumnos que vayan a realizar la matrícula completa del primer año (60 créditos).
  - Post entrevista – para aquellos alumnos que vayan a realizar una matrícula incompleta del primer año o por debajo de los 60 créditos. En este caso, para la elección del turno, tendrá lugar una entrevista personal del alumno con el Decano de la Facultad. Tras esta entrevista, el alumno podrá hacer la elección del turno según los criterios acordados con el Decano.

Trámite

**a) Cumplimentación del impreso:**

El interesado ha de rellenar el formulario web de Prematrícula.

<https://www.lasallecentrouniversitario.es/>

El alumno podrá cumplimentarlo si lo desea en el CSEU La Salle: en el Servicio de Información y Atención (SIA) o en Secretaría de alumnos, situados ambos en el edificio A.

Una vez cumplimentado y enviado el formulario, el interesado tendrá que esperar a que el CSEU La Salle valide y confirme su Reserva de Plaza o Prematrícula.

**b) Validación de la Reserva de Plaza o la Prematrícula** –La Salle comprobará el registro de Reservas de Plaza y Prematrículas disponibles. Una vez confirmada dicha disponibilidad se informará al alumno por email de la validación de su solicitud y se le facilitarán las condiciones para el pago y la formalización de su Reserva de Plaza o su Prematrícula.

**c) Documentación necesaria que ha de presentarse tras la validación de Reserva de Plaza o Prematrícula:** la documentación que a continuación se detalla puede presentarse personalmente en la Secretaría del Centro o a través de e-mail, enviando copias escaneadas de los documentos a la siguiente dirección: [secretariadealumnos@lasallecampus.es](mailto:secretariadealumnos@lasallecampus.es)

- Fotocopia del DNI.
- Justificante de pago.

**d) Importe y modo de Pago**

- Importe:

El importe de la Apertura de Expediente es de 480€.

❖ La forma de abonar esta apertura de expediente puede ser:

- 1) Apertura de Expediente con Reserva de Plaza – El alumno que formalice la Reserva de Plaza abonará por adelantado 240€, a descontar del total de la Apertura de Expediente. En el momento de hacer la matrícula oficial, el alumno tendrá que abonar el importe restante de la Apertura de Expediente (240€).
- 2) Apertura de Expediente con Reserva de Plaza y posterior Prematrícula – El alumno que formalice primeramente una Reserva de Plaza (240€), puede optar por formalizar también una Prematrícula, dentro del plazo establecido para ésta. Se le aplicará un descuento de 100€ sobre el importe de la apertura de expediente por ello en el momento de formalizar la Prematrícula abonará (140€) que es el importe correspondiente hasta alcanzar el precio de la misma (380€). Al hacer la matrícula oficial, el alumno no tendrá pendiente ningún pago correspondiente a la Apertura de Expediente.
- 3) Apertura de Expediente completa – El alumno que formalice la Apertura de Expediente en el plazo establecido para la misma, obtendrá un descuento de 100€ en el importe de la misma, teniendo que abonar un importe de 380€. Al hacer la matrícula oficial, el alumno no tendrá pendiente ningún pago correspondiente a la Apertura de Expediente.

Descuento por Prematrícula en el plazo establecido	APERTURA DE EXPEDIENTE			Importe total
	Reserva de Plaza	Prematrícula	En el momento de la Matrícula oficial	
0 €	240 €		240 €	480 €
100 €	240 €	140 €	0 €	380 €
100 €	380 €		0 €	380 €

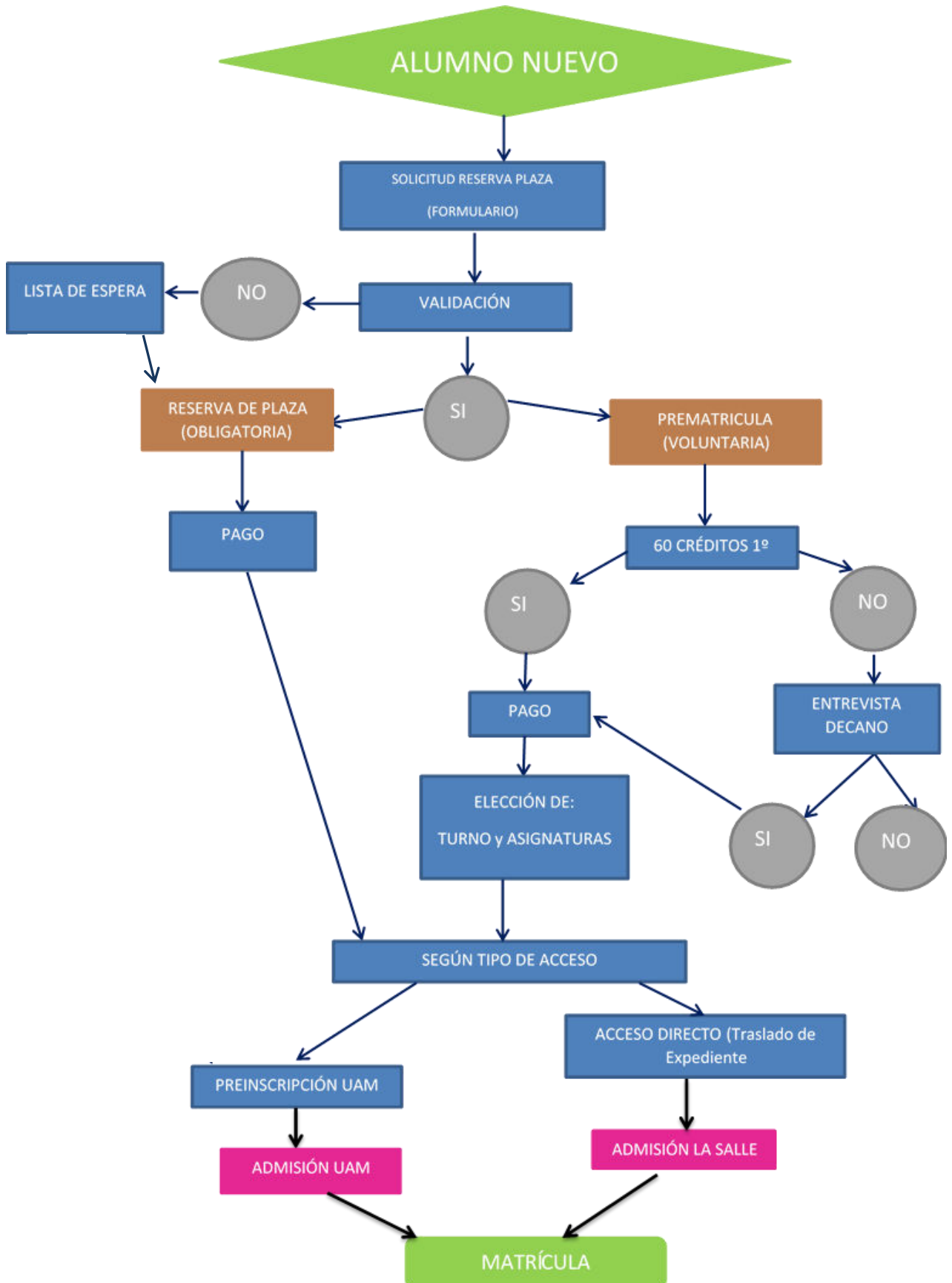
➤ Modo de pago

a) Mediante **ingreso o transferencia** en entidad Bancaria:

- Concepto: nombre del alumno + titulación + Reserva de Plaza o Prematrícula (lo que corresponda)
- Entidad Bancaria: Santander. Dirección: Gran Vía, 2. Planta 1ª. Majadahonda. 28220 (Madrid). Oficina: 1512
- Código swift o BIC: BSCHEMM
- Cuenta IBAN:ES390030-1512-3600-0042-5271
- Titular de la cuenta: Comunidad del Centro Superior Universitario

b) Pago on-line (si es en el momento de la matrícula)

Proceso de apertura de expediente TITULACIÓN DE FISIOTERAPIA:



#### 4. DEVOLUCIONES

La devolución se realizará **EXCLUSIVAMENTE** en los siguientes casos (todos debidamente documentados):

- No haber sido admitido por la UAM en el CSEU La Salle habiéndose agotado todos los recursos que tiene a su disposición contra esta resolución. En la titulación de Fisioterapia este supuesto no se contempla, ya que tanto la Reserva de Plaza como la Prematrícula garantizan la obtención de la plaza en los estudios solicitados, siempre que no se agoten las plazas.
- No haber superado en ninguna de las dos convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria) la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EvAU) y/o Ciclo Formativo de Grado Superior.

La **solicitud de devolución** se presentará en el SIA, con el impreso correspondiente, dirigida a Secretaría, indicando el número de cuenta donde realizar la devolución y adjuntando la documentación que justifique dicha solicitud.

**El plazo** para solicitar la devolución en concepto de Apertura de Expediente finalizará el último día de matrícula.

En el caso de que el solicitante haya presentado recurso a la UAM, este plazo finalizará cuando la Universidad le haya contestado.

Este importe no será reintegrable ni compensable con el primer plazo, ni con las tasas de matrícula.

**En el caso de que el alumno cause baja en los estudios ya matriculados de forma oficial, este importe no será objeto de devolución.**

#### Disposición Final

Aprobada por el Equipo de Gobierno del CSEU La Salle el 10 de junio del 2021  
Entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.